Para la práctica de los ejercicios se ha determinado el día 11 del próximo mes de abril, a las diez horas.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en el Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Los Lianos de Aridane, 26 de febrero de 1973.-El Alcalde.-

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Actividades Singulares del Departamento de Industrias y Actividades.

Al no haberso presentado reclamacion alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituído por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Toniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

Vocales:

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenie-ros Industriales, don Alejandro Hernández del Castillo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros In-dustriales, dor Rafael Espinosa de los Monteros y Vila. Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe

del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco

Señor representante de la Dirección General de Adminis-

reción Local, don Máximo Blanco Curiel.
Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernandez.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustin Diez González.—1.662-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Medidas Correc-toras del Departamento de Industria y Actividades.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituído por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Teniento de Alcaldo, don Constantino Perez Pillado.

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Fernando Rodriguez-Avial Azcúnaga.
Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila,
Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe
del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza

Seco.

Señor representante de la Dirección General de Adminis-tración Local, don Maximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaria General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernandez.

Madrid, 3 de marzo de 1973.-El Secretario general interino, Florentino Agustin Diez Gonzalez,-1.661-A.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid refe-rente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Industrias y Actividades.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluídos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estara constituído por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

Vocales: Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Ernesto La Porte Sáenz. Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Indus-

triales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado do Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Maximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaria General, el señor Oficial Mayor interino, don José Antonio Orejas Gutiérrez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustin Menéndez Fernandez.

Madrid, 3 de marzo de 1973. --El Secretario general interino, Florentino Agustin Diez González.--1.664-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias Nue-vas del Departamento de Industrias y Actividades.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluídos al concurso. se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estara constituido por los siguientes señores:

Presidente Señor segundo Toniente de Alcalde, don Constantino Perez Pillado

Vocales: Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Francisco Vighi Arroyo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila,

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza

Señor representante de la Dirección General de Administra-ción Local, don Máximo Bianco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaria Goneral, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menendez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.- El Secretario general interino, Florentino Agustin Diez Genzalez.—1.663-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para pro-veer en propiedad una plaza de Subjete de Sección de la Escala Técnico Administrativa.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 44. del dia 22 de febrero del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

Dicha plaza está dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 19 de la Ley 168/1963, y con efectividad desde la fecha de producción de la vacanía.

Podrán concurrir los Jefes de Negociado de dicha Escala, rama de Secretaría, que cuenten con más de un año de antiguedad en el cargo y estén en posesión del titulo de Licen-ciado en Derecho, Ciencias Folíticas o Ciencias Económicas. Excepcionalmente podrán concurrir los Jefes de Negociado que contando con idéntica antigüedad estén en posesión de titulo superior universitario y tengan reconocido el derecho al ascenso en virtud de dicho título.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles siguien-tes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Ma-ría Pelaez Suárez.—1.591-A.